



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S

IDENTIFICACIÓN

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S comprometida en el cumplimiento de las disposiciones legales de la ley 1581 de 2012 y demás normatividad reglamentaria para la protección de datos personales adopta la Política de Protección de Datos con el compromiso de guardar la seguridad y confidencialidad de los datos personales de clientes, proveedores y colaboradores:

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S

NIT: 901.052.835-4

PÁGINA WEB: <http://www.iconika.net/>

CORREO: gerencia@iconika.net

DIRECCIÓN: Calle 53 No. 16-11 Local 104

TÉLEFONO: 316- 6916366

ÁREA ENCARGADA: Gerencia General.

FECHA DE VIGENCIA: Febrero 15 de 2017.

OBJETIVO DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Esta política de protección de datos personales tiene como objetivo regular la recolección, tratamiento, almacenamiento, protección y administración de datos personales de clientes, proveedores, trabajadores y demás colaboradores de **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** en cumplimiento a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia (Artículos 15 y 20) y en la Ley 1581 de 2012 o ley de Habeas Data y sus decretos reglamentarios.

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S se compromete a realizar un adecuado uso de la información legalmente obtenida de sus clientes, proveedores, trabajadores y demás colaboradores; información que sólo será utilizada de acuerdo al principio de finalidad para el cumplimiento de su objeto social guardando especial confidencialidad mediante el uso de herramientas y procedimientos que garanticen la seguridad de la información suministrada a **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S**



PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** aplicará los principios que rigen el tratamiento de los datos personales, a saber:

a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el

acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

DEFINICIONES

De acuerdo a lo contenido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013 y el capítulo 25 del Decreto Único 1074 de 2015 **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** se acoge a las definiciones dadas por las normas citadas y que a continuación se describen:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

- h. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- i. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- j. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- k. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes para la protección de datos personales y para la presente política serán categorías especiales de datos:

Datos sensibles. De conformidad a la ley de Habeas Data, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la

pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;

b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;

c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Las condiciones de legalidad para el tratamiento de datos de los titulares que serán implementadas por **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** serán las siguientes:

a) Autorización del Titular

La información correspondiente a datos personales que repose en las bases de datos de **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** podrá ser consultada por los



titulares, sus causahabientes, apoderados o representantes. En este caso **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** suministrará toda la información contenida en el registro individual o aquella que esté vinculada con la identificación del Titular, la misma podrá ser obtenida por cualquiera de los canales de comunicación señalados en la presente política de datos personales por el Titular en caso de consulta.

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S establece como canales para realizar consultas y novedades, los a saber:

1. Consulta y actualización de datos personales.
2. Solicitud de consulta de datos.

Dichos canales son:

1. Página web: <http://www.iconika.net>.
2. Correo Electrónico: gerencia@iconika.net
3. Línea de Atención: 316-6916366
4. Atención presencial: Calle 53 No. 16- 11 Local 104

Dando desarrollo a la ley de Habeas Data, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

b) Deber de informar al Titular.



GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S informará al titular de manera clara y expresa entre otros la información descrita cuando se solicite autorización para el tratamiento de datos, en concordancia a las siguientes disposiciones:

- a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
- c) Los derechos que le asisten como Titular;
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

De lo descrito se brindará copia cuando el Titular lo solicite y se conservará prueba del cumplimiento.

c) Suministro de información

Sólo suministrará información siempre y cuando las personas que la solicitan reúnan las siguientes condiciones:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S se acoge al artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, y asume como deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley de Habeas Data;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley de Habeas Data;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos;



l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;

n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de la ley **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** requerirá del Titular de la de datos personales el consentimiento libre, expreso e informado.

I. Aviso de privacidad

Los datos entregados a **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** harán parte de nuestra base de datos y serán usados para el cumplimiento de las actividades comerciales, poniendo a disposición la política de datos personales del Titular y aclarando en los casos en que no sea posible cumplir con este requerimiento mediante un aviso de privacidad al Titular la existencia de la política y la forma de acceder a ella manera oportuna. Este procedimiento se dará a más tardar al momento de la recolección de los datos personales.

El alcance y contenido mínimo del aviso de privacidad será:

1. Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
2. El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
3. Los derechos que le asisten al titular.
4. Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente.

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S reconoce que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos, por lo que ha desarrollado procedimientos y políticas ajustados en cumplimiento de este reconocimiento.



DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S en garantía y cumplimiento de la Ley de Habeas Data tendrá como derechos del titular los siguientes:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que

Induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de ley de Habeas Data

c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

En aras de proteger y mantener la confidencialidad de los Datos Personales de los Titulares o sus causahabientes los procedimientos aplicables por **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** para que estos ejerzan sus derechos a conocer,

actualizar, rectificar y suprimir información y/o presentar consultas, quejas o reclamos, serán:

1. Consultas

Mediante los canales de comunicación señalados en la presente política de datos personales **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** brindará a los Titulares o sus causahabientes la información que repose en sus bases de datos y que se encuentre vinculada con su identificación, de lo cual conservará prueba.

La consulta realizada por el Titular o su causahabiente será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. Reclamos

Cuando el titular o causahabiente considere que sus datos personales deben ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de la ley, podrán presentar reclamo por cualquiera de los canales de comunicación señalados en la presente política de datos personales.

En desarrollo a las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** El reclamo deberá contener la siguiente información:
 - a. Identificación del Titular
 - b. Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
 - c. Dirección del Titular
 - d. Documentos que se quieran hacer valer en el reclamo
2. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

3. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
4. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
5. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
6. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Requisito de procedibilidad

Para formular una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el tratamiento de datos personales realizado por **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** el Titular o causahabiente por el tratamiento de datos personales deberá haber agotado el trámite de consulta o reclamo.

4. Derecho de actualización, rectificación y supresión

Los Titulares de los Datos Personales o causahabiente, podrán en todo momento, solicitar la actualización, rectificación o supresión de sus datos y/o revocar la autorización del tratamiento de datos otorgada a **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S**

En este caso deberá el Titular o causahabiente presentar un reclamo a través de cualquiera de los canales de comunicación señalados en la presente política de datos personales, en el cual se indique:

- a. Los hechos que dan lugar al reclamo
- b. La dirección física o correo electrónico donde se notifique su respuesta
- c. Los documentos que quiere hacer valer en el reclamo.

En este sentido **GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S** garantiza que los datos personales que reposan en sus bases de datos deben ser precisos y suficientes, y

garantiza el derecho del Titular o causahabientes a actualizar, rectificar o suprimir su información. Poniendo a disposición del Titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización otorgada.

Cuando se tenga un deber legal o contractual la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán, por lo que permanecerán en la base de datos.

Si vencido el término legal respectivo, no se hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

Lo anterior en concordancia a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S garantiza las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando la pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S se acoge a las reglas establecidas en la Ley 1581 de 2012 que hacen mención a la transmisión y transferencia de datos personales, en desarrollo a las siguientes disposiciones:

1. Las transferencias internacionales de datos personales deberán observar lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.
2. Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un responsable y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento.
3. Para la trasmisión de datos personales se deberá suscribir un contrato de trasmisión de datos personales donde conste el alcance del tratamiento, las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el responsable. Mediante dicho contrato el encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones del responsable bajo la política de Tratamiento de

la información fijada por este y a realizar el Tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los Titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables.

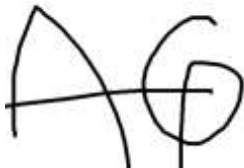
Además de las obligaciones relacionadas serán aplicables en el contrato las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado:

- a) Dar Tratamiento, a nombre del Responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
- b) Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- c) Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S catalogará la información que repose en sus bases de datos, las cuales serán registradas y actualizadas en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio; quedando sujetas a tratamiento de datos al igual que la presente política.

GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S pública la presente política de tratamiento de datos personales en su página web y rige a partir del 20 de octubre de 2016.



ANGÉLICA MYRENA FORERO GUZMÁN
GERENTE
GRUPO EMPRESARIAL ICONIKA S.A.S